



**Asamblea General de Accionistas  
Barranquilla, 22 de Marzo de 2019**

**Proyecto de liberación de la Reserva por Depreciación - Artículo 130 Estatuto Tributario**

La Junta Directiva de PROMIGAS S.A. E.S.P. se permite presentar a consideración de la Asamblea ordinaria de Accionistas reunida en la fecha, el siguiente proyecto de liberación de la Reserva por Depreciación - Artículo 130 Estatuto Tributario:

Reserva por Depreciación Liberada - Artículo 130 Estatuto Tributario:		\$	2.168.411.312
Traslado de reservas no gravadas a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos en efectivo:	\$	2.168.411.312	
Reserva que se mantiene por Depreciación Liberada Artículo 130 Estatuto Tributario:	\$	-	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>2.168.411.312</b>	<b>\$ 2.168.411.312</b>



**Asamblea General de Accionistas  
Barranquilla, 22 de Marzo de 2019**

**Proyecto de liberación de Reservas por efecto NIIF no gravadas**

La Junta Directiva de PROMIGAS S.A. E.S.P. se permite presentar a consideración de la Asamblea ordinaria de Accionistas reunida en la fecha, el siguiente proyecto de liberación de las reservas por efecto NIIF no gravadas:

Reservas a disposición de los accionistas por efecto NIIF no gravadas: \$ 103.687.733.022

Traslado de reservas no gravadas a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos en efectivo: \$ 103.687.733.022

Reserva que se mantiene por por efecto NIIF no gravadas: \$ -

**SUMAS IGUALES \$ 103.687.733.022 \$ 103.687.733.022**



Asamblea General de Accionistas  
Barranquilla, 22 de Marzo de 2019

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio Período Julio 1° - Diciembre 31 de 2018

PROMIGAS S.A. E.S.P. se permite presentar a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas reunida en la fecha, el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad Neta del período julio 1° - diciembre 31 de 2018 a distribuir:	\$	359.779.430.266
De las reservas a disposición de los accionistas no gravadas :	\$	105.856.144.334
De las utilidades de años anteriores a disposición de los accionistas:	\$	72.407.554.677
Pago de dividendo en efectivo a razón de \$355,00 por acción, así:		
Dividendos ordinarios mensuales de \$19,00 por acción sobre el número total de acciones		
● en circulación , es decir sobre 1.134.848.043 acciones, que se abonará cada uno de los meses de abril 2019 a marzo de 2020 y se pagará el día 21 de los respectivos meses (1):	\$	258.745.353.804
Un dividendo extraordinario de \$63,00 por acción sobre el número total de acciones en circulación , es decir sobre 1.134.848.043 acciones, que se pagará el 21 de abril de 2019 (1):		
●	\$	71.495.426.709
Un dividendo extraordinario de \$64,00 por acción sobre el número total de acciones en circulación , es decir sobre 1.134.848.043 acciones, que se pagará el 21 de octubre de 2019 (1):		
●	\$	72.630.274.752
Reserva por efectos NIIF (2):	\$	81.976.637.605
Suma a disposición de la Asamblea para Futuros Repartos	\$	53.195.436.407
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>538.043.129.277</b>
	<b>\$</b>	<b>538.043.129.277</b>

(1) : De acuerdo con el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 y el artículo 2.23.1.1.4. del Decreto 2555 de 2010, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las enajenaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los 4 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha, los dividendos pendientes serán para el enajenante. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Art.3.1.1.12. de los Reglamentos de la Bolsa de Valores de Colombia, en concordancia con el artículo 2.23.1.1.5 adicionado al Título 1 del Libro 23 del Decreto 2555 de 2010.

(2): Depuración reliazada entre la utilidad fiscal y contable, que al no representar movimientos de efectivo son gravadas.